



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Procuraduría General de la República en Acciones de Inconstitucionalidad



Unidad General de Transparencia y
Sistematización de la Información Judicial

Año 2017 / No. 2

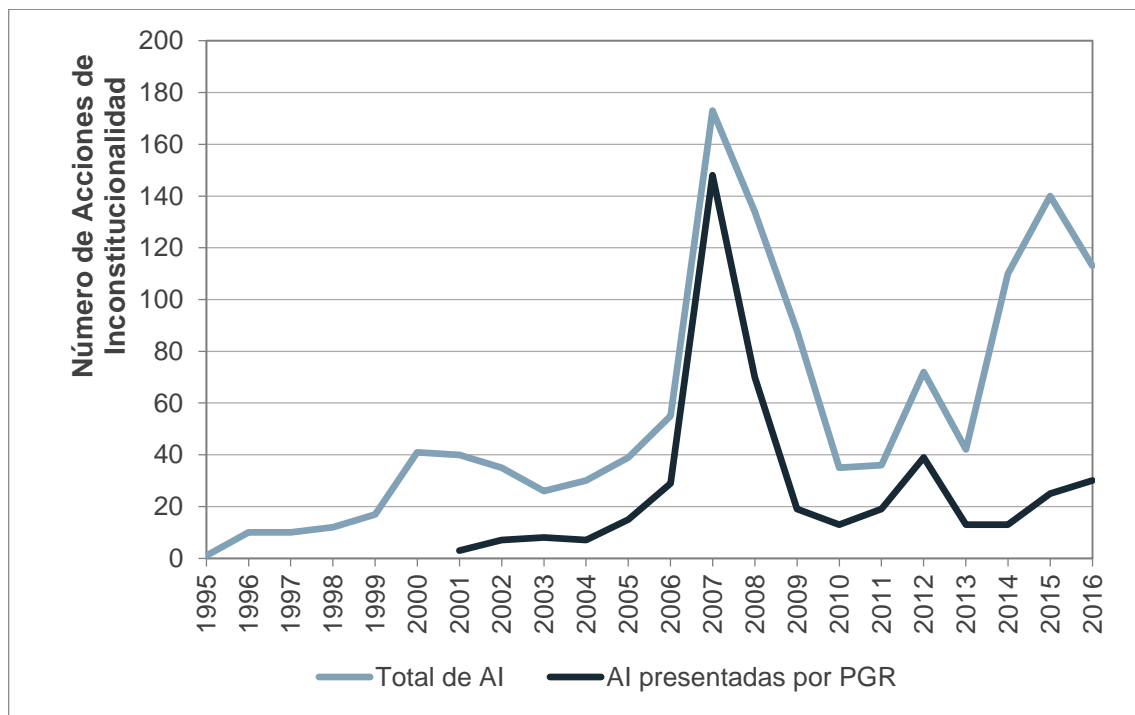
Introducción

Este documento tiene como objetivo presentar de forma sintética y a partir de un análisis descriptivo de la información, el papel de la Procuraduría General de la República (PGR) en Acciones de Inconstitucionalidad.

Se consideran los dos roles que puede tener este actor: como promovente y como observador por medio de un pedimento (opinión). La información presentada corresponde a 942 asuntos en el periodo de 1995 a 2015, pues se consideran únicamente los asuntos concluidos y archivados hasta marzo de 2017. Las gráficas y tablas presentadas se elaboraron por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con datos propios.

Ingresos y promoventes de Acciones de Inconstitucionalidad

- Entre 1995 y 2016 ingresaron a la SCJN 1,259 Acciones de Inconstitucionalidad; de éstas 458 fueron presentadas por la Procuraduría General de la República. Resalta que fue a partir del 2001 que la PGR comenzó a promover este recurso.



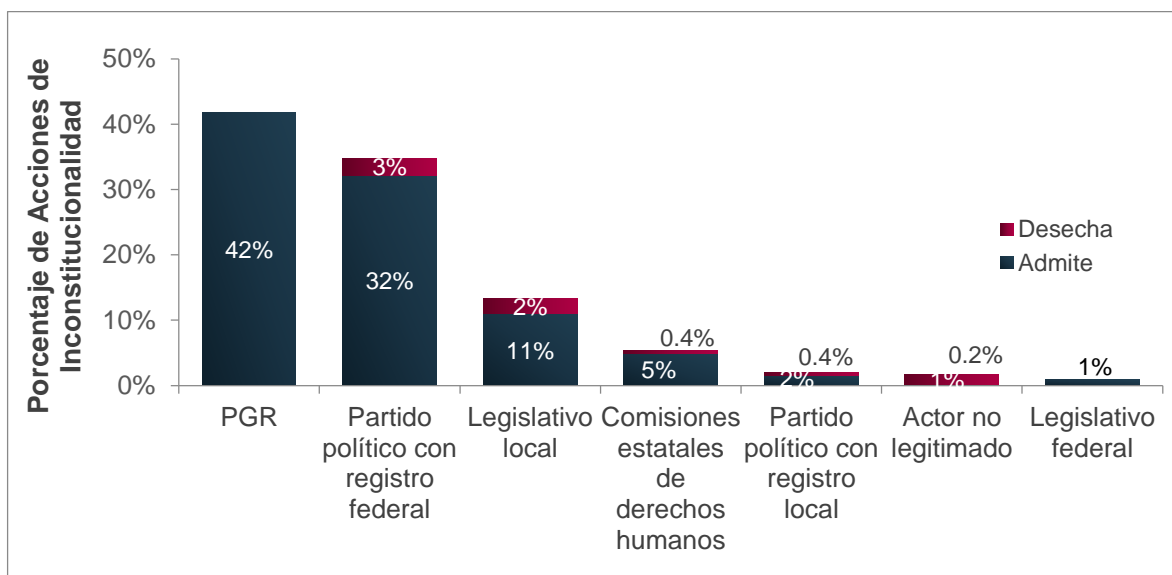
Gráfica 1 Ingreso de Acciones de Inconstitucionalidad (1995 – 2016)

Nota: Además de información propia, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la SCJN utilizó información del Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes (intranet).

- En 2007 y 2008 el número de Acciones de Inconstitucionalidad se incrementó debido a la impugnación de leyes de ingresos municipales, principalmente de los Estados de Yucatán, Coahuila y Morelos. Mientras que, en 2014 se impugnaron 82 asuntos en materia electoral.
- Los principales promoventes de Acciones de Inconstitucionalidad entre 1995 y 2015 son: **PGR (42%)**, partidos políticos con registro federal (35%), poderes legislativos locales (13%) y comisiones de derechos humanos (5%). Sin embargo, esta tendencia podría cambiar en el futuro próximo debido a las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, por las cuales se restringe a la materia penal la competencia de la PGR para promover Acciones de Inconstitucionalidad y se confiere a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la facultad para promover este recurso en otras materias.

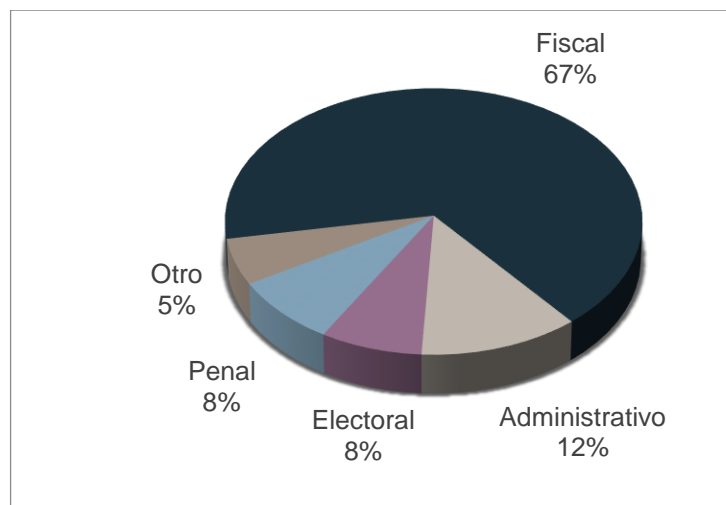
Acciones de Inconstitucionalidad promovidas por la PGR

- El 93% de las Acciones de Inconstitucionalidad presentadas son admitidas por la SCJN en el auto inicial. En el caso de la PGR, todos los escritos presentados fueron admitidos.



Gráfica 2 Auto inicial de las Acciones de Inconstitucionalidad impugnadas (1995 - 2015).

- En general, los temas relacionados con las Acciones de Inconstitucionalidad presentadas por la PGR varían poco, la mayoría son en materia fiscal (67%).



Gráfica 3 Tema de Acciones de Inconstitucionalidad impugnadas por la PGR (2001 - 2015). La categoría “Otro” incluye civil, familiar, laboral, derechos humanos, seguridad social y seguridad pública.

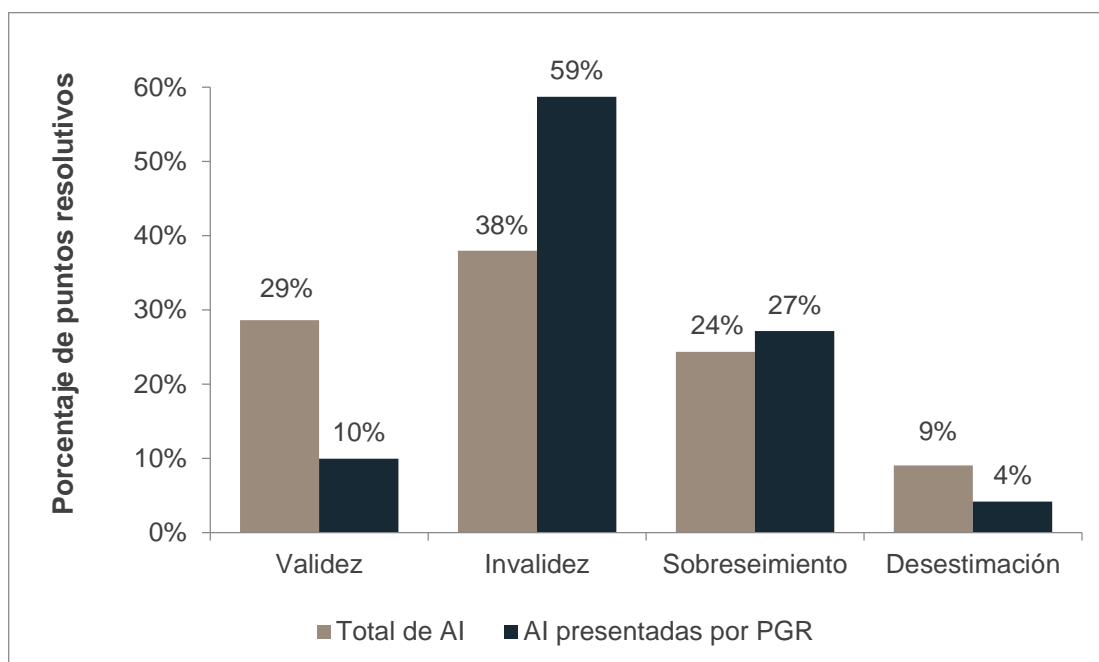
- En torno a los planteamientos de la demanda, destaca que en 8 Acciones de Inconstitucionalidad promovidas por PGR se hace mención a disposiciones internacionales en el escrito inicial. Las mencionadas con mayor frecuencia son normas referentes a derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Disposiciones internacionales	Menciones en escrito de demanda de PGR
Convención Americana sobre Derechos Humanos	6
Declaración Universal de los Derechos Humanos	3
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	3
Convención sobre los Derechos del Niño	3
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	2

Tabla 1 Disposiciones internacionales mencionadas con mayor frecuencia en el escrito inicial de la PGR en Acciones de Inconstitucionalidad impugnadas (2001 - 2015).

Resolución de las Acciones de Inconstitucionalidad

- La duración promedio de todas las Acciones de Inconstitucionalidad resueltas en sentencia entre 1995 y 2015 es de 244 días naturales. Para aquellas promovidas por la PGR, el promedio asciende a 267 días naturales. Solamente 5 (1.3%) Acciones de Inconstitucionalidad promovidas por la PGR se resolvieron por acuerdo¹.
- En general, el 38% de los puntos resolutivos de Acciones de Inconstitucionalidad son de invalidez mientras que en asuntos presentados por la PGR el porcentaje se eleva a 59%. Esto indica que la PGR ha sido más exitosa en la promoción de este tipo de recursos que los demás promoventes.



Gráfica 4 Pronunciamiento en Acciones de Inconstitucionalidad resueltas por sentencia (1995 - 2015). En total se consideran 1327 puntos resolutivos de fondo jurídico votados por los Ministros correspondientes a 870 Acciones de Inconstitucionalidad resueltas en sentencia. En el caso de la PGR se consideran 431 puntos resolutivos de 389 asuntos resueltos en sentencia.

¹ Son 5 asuntos de 2009 que se sobreseyeron.

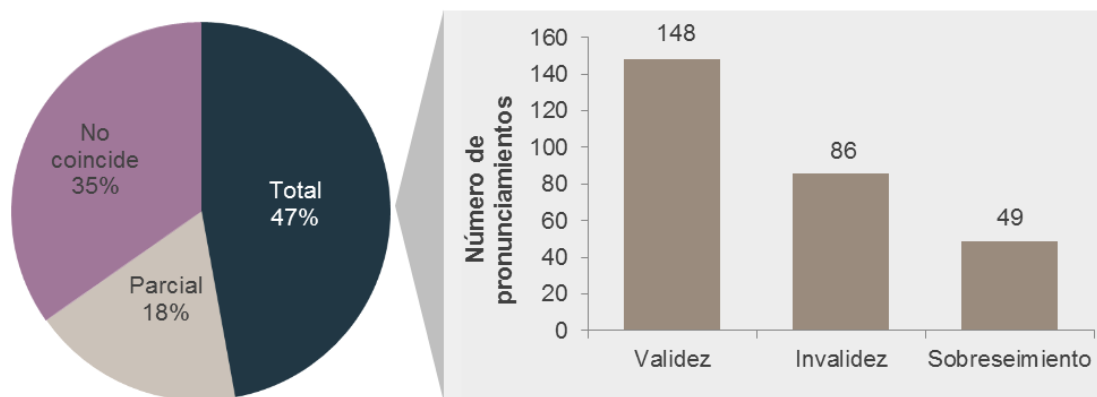
- La tasa de Acciones de Inconstitucionalidad promovidas por la PGR en las que se declara la invalidez total o parcial varía de una administración a otra. El periodo entre 2006 y 2012 tiene la tasa más alta (66%) seguido del periodo anterior (59%); por su parte, en lo que va del sexenio actual la tasa es de 44%.

Sexenio	Número de AI promovidas	Número de AI en que se declara invalidez total o parcial (porcentaje)
2000 - 2006	69	41 (59%)
2006 - 2012	303	201 (66%)
2012 - 2018	18	8 (44%)

Tabla 2 Acciones de Inconstitucionalidad promovidas por PGR y número de asuntos en que se declara invalidez por sexenio (2001 - 2015).

Pedimento de la PGR en Acciones de Inconstitucionalidad

- De acuerdo con el artículo 66 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la CPEUM, el Procurador General de la República formula el pedimento que corresponda en aquellas Acciones de Inconstitucionalidad que no haya promovido.
- El 47% de los pedimentos presentados por la PGR coinciden en su totalidad con la resolución de la SCJN. De estas coincidencias la mayoría son la declaración de validez de las normas impugnadas. Adicionalmente, 18% de los pedimentos coinciden en forma parcial, es decir, en algunos de los puntos resolutiveos.



Gráfica 5 Coincidencia del pedimento de la PGR y la sentencia de la SCJN en Acciones de Inconstitucionalidad (1995 - 2015).

- La presentación de pedimentos de la PGR ha disminuido en los últimos años: actualmente, en los asuntos presentados por otros actores la PGR no presenta pedimento.
- La tasa de coincidencia total y parcial del pedimento con los puntos resolutiveos de la SCJN varía de un sexenio a otro, la tasa más alta es de 74% en los sexenios de 1994 al 2000 y de 2006 a 2012; la tasa más baja corresponde al periodo iniciado en 2012 (54%).
- Sobre el uso de disposiciones internacionales en el pedimento, en 9 de estos se hace mención a una o más normas internacionales.

Sexenio	Número de AI promovidas por otros actores	Número de AI en que PGR presentó pedimento (porcentaje)	Número de AI con coincidencia total y parcial entre pedimento y sentencia (porcentaje)
1994 -2000	70	70 (100%)	52 (74%)
2000 - 2006	146	143 (98%)	106 (74%)
2006 - 2012	195	188 (96%)	109 (58%)
2012 – 2018	86	13 (15%)	7 (54%)

Tabla 3 Acciones de Inconstitucionalidad promovidas por otros actores y número de asuntos en que la PGR presenta pedimento por sexenio (1995 - 2015).

Conclusiones

A partir del doble rol de la PGR en las Acciones de Inconstitucionalidad, destaca que como promovente, desde 2001, es el principal demandante en este tipo de asuntos. Su participación se concentra en el tema fiscal y en las resoluciones que ha dictado la SCJN los puntos resolutiveos son principalmente de invalidez.

En su rol como observador, por medio del pedimento, su participación ha disminuido notablemente en los últimos años al no presentar su opinión en los asuntos en los que no es parte. La coincidencia entre su pedimento y la resolución de la SCJN ha sido alta, sin embargo, también ha disminuido en los últimos años.